

La discriminación en tiempos de coronavirus: reflexiones sobre el uso de las redes en una pandemia

La crisis sanitaria que se está viviendo en el mundo a partir de la pandemia del Coronavirus COVID-19 ha reavivado la difusión de expresiones cargadas de estereotipos discriminatorios que en muchos casos devienen en situaciones de violencia hacia personas de otros países en tanto migrantes o extranjeras.

Nuestro país, a fin de evitar la propagación del virus COVID-19, ha establecido medidas preventivas de carácter excepcional, tales como la disposición del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 -que amplía emergencia sanitaria y dispone la adopción de acciones para contener su propagación; el cierre de fronteras; licencias preventivas; refuerzos en la política de protección social; un paquete de medidas para proteger la producción, el trabajo y el abastecimiento; entre otras.

El aislamiento obligatorio dispuesto por el Decreto 260/2020 (para personas que revistan la condición de “casos sospechosos”, con confirmación médica de haber contraído COVID-19, con contactos estrechos de los casos anteriores o que hayan arribado al país de zonas afectadas), requiere de mucha responsabilidad por parte de todas las personas que viven o transitoriamente residen en el país. Se trata de un pleno ejercicio de ciudadanía, en un sentido amplio.

En este marco, cualquier infracción a las medidas dispuestas para prevenir la propagación del COVID-19 debe conllevar una respuesta del Estado en el marco de las leyes y garantías constitucionales.

Desde el INADI rechazamos las actitudes discriminatorias hacia personas que revisten la condición de “caso sospechoso”, que especialmente tienen como destinatarias a personas migrantes o extranjeras. También proponemos el ejercicio de reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos y los efectos que producen en la sociedad.

Con ese objetivo, Los observatorios de discriminación en Radio y Televisión e Internet junto al área de Investigación del INADI realizaron un análisis sobre algunos de los mensajes que circulan en las redes sociales, que contienen

expresiones cargadas de estereotipos discriminatorios hacia personas de otros países en tanto migrantes o extranjeras, y a personas con cuerpos diversos.

En ese sentido y como parte de una lectura histórica, es de destacar que las falsas interpretaciones sobre las epidemias a lo largo de la historia han profundizado la distancia con todo lo considerado como la “otredad” (en tanto no se inscribió en el paradigma hegemónico occidental y eurocentrista), se las ha considerado como un castigo divino, como parte del temor al extranjero, o asociadas a interpretaciones morales sobre comportamientos vinculados a la sexualidad, como en el caso de la sífilis o del VIH. Las diferentes creencias que surgen son un desafío a la hora de pensar la comunicación pública sobre las epidemias. Las creencias que la gente tiene sobre las epidemias llevan a crear una división con las enfermas o con los potenciales afectados, reproduciendo nuevamente esquemas de exclusión en nuestro país.

<https://www.infobae.com/salud/2020/02/27/la-discriminacion-por-temor-al-contagio-del-coronavirus-puede-contribuir-mas-a-la-epidemia-segun-la-oms/>

Argentina como modelo en derechos migratorio

En el año 2003, nuestro país sancionó la Ley Nacional de Migraciones (N°25.871) reconociendo la migración como derecho humano e incorporando una perspectiva regional.

La ley reconoce los derechos de las personas migrantes en igualdad formal de condiciones con las nacionales, alienta prácticas sociales contra la xenofobia y reconoce la riqueza de la diversidad cultural.

A partir de este avance normativo, se establece a la migración como un aporte a nuestra sociedad que nos enriquece en múltiples sentidos: culturales, económicos, sociales, etc.

Fortalecer lazos de solidaridad para superar la crisis global del Coronavirus

En Argentina, al tiempo que se cuenta con una de las legislaciones más progresistas en materia de derecho migratorio, a persisten imaginarios

estigmatizantes hacia las personas migrantes o extranjeras.

El Mapa Nacional contra la Discriminación (INADI, 2013), revela que las personas migrantes son el segundo grupo de personas con mayor nivel de discriminación experimentada.

Las personas que sufren las consecuencias de la xenofobia se encuentran siempre atravesadas por prejuicios y estereotipos racistas. En nuestro país, la xenofobia afecta específicamente a los migrantes latinoamericanos/as, africanos/as, asiáticos/as, todas identidades socialmente racializadas (INADI, 2014).

Estos hechos discriminatorios se refuerzan desde algunos medios de comunicación por ejemplo cuando se asocia el virus a China.

<https://www.cronica.com.ar/mundo/Como-se-contagia-el-temible-y-misterioso-coronavirus-chino-20200120-0109.html>

La falta de información y la propagación de noticias falsas que circulan por la red, extienden rumores y mentiras sobre el virus o sobre la actitud de la colectividad china que refuerza la discriminación.



The image is a screenshot of a web browser displaying a news article. The browser's address bar shows the URL: unoentrios.com.ar/la-provincia/coronavirus-fake-news-y-discriminacion-parana-n2570438.html. The article is from the website 'UNO' and is dated 'Jueves 19 de marzo de 2020'. The main headline reads 'Coronavirus: fake news y discriminación en Paraná'. Below the headline, the text states: 'Se viralizó por WhatsApp una supuesta conducta irresponsable por parte de un comerciante chino. Se corroboró que era mentira.' There are social media sharing icons for Facebook, Twitter, Email, and WhatsApp. At the bottom of the article, there is a photograph of a person standing in a grocery store aisle, looking at shelves of products. A notification bell icon is visible in the bottom right corner of the article area.

<https://www.unoentrieros.com.ar/la-provincia/coronavirus-fake-news-y-discriminacion-parana-n2570438.html>

La proliferación de microracismos en relación con la pandemia se expresa en los “memes” que destacan la prioridad en la llegada del virus por ser “negro y pobre” y también hacia la comunidad asiática como si fueran “portadorxs naturales”, reforzando así las prácticas sociales discriminatorias históricas que padecen ambos grupos.



Como forma de contrarrestar la comunidad asiática lanzada a nivel mundial la Campaña #Nosoyvirus contra los prejuicios racistas.



Una discriminación subyacente: sobre la estigmatización de la diversidad corporal y el reforzamiento del paradigma hegemónico de belleza

En estos días, y en relación a la situación de aislamiento dentro de los hogares, comenzaron a circular en forma de broma imágenes y discursos que nos retrotraen al disciplinamiento y control de los cuerpos, por ejemplo, con el formato tradicional de antes/después, haciendo foco en el aumento de peso como una consecuencia “indeseable” del aislamiento.

DÍA 1 CUARENTENA // DÍA 3



Esta situación nos permite reconocer fácilmente cuáles son los mandatos del modelo de belleza hegemónico, que nos señala el aspecto físico deseable caracterizado como “flaco”, “sano” y “joven”.

En épocas donde la prioridad es la promoción de discursos que convoquen a la solidaridad, responsabilidad y cuidados múltiples, la aparición de cuestionamientos, miedos y sugerencias sobre los cuerpos no hacen más que fortalecer la ridiculización y estigmatización de la diversidad corporal de las personas.

La visión estereotipada de los cuerpos ubica a los cuerpos gordos en relación de inferioridad con respecto a los cuerpos flacos, porque “representarían”, por un lado, el fracaso de la belleza, particularmente la “femenina”, y por otro, el fracaso económico asociado a los prejuicios de dejadez, improductividad y mala alimentación.

Es importante recordar que esta supuesta “normalidad” no existe, más que como una categoría cultural y política de disciplinamiento, y es una forma de violencia.

Conclusión y recomendaciones:

Frente a la situación excepcional vivida actualmente, desde el INADI instamos a actuar con responsabilidad y sensibilidad social. Resulta importante reflexionar sobre los efectos de todas las formas de violencia, y en especial repensar las formas en que nos identificamos. Poner en duda las “normalidades” que se nos imponen y trabajar en el reconocimiento de las diferentes formas que adquiere la discriminación.

El brote del nuevo coronavirus COVID-19 tiene como aliado la desinformación, las noticias falsas, la discriminación y los estereotipos estigmatizantes hacia colectivos y personas históricamente discriminadas; es importante que podamos reflexionar e intervenir desde las “buenas prácticas”, difundiendo solo información oficial y “chequeada” para no avivar la paranoia social al contagio y no promover ni participar en acciones o mensajes que discriminen o estigmaticen a las personas o colectivos.

En este marco, los medios de comunicación adquieren un rol protagónico a fin de difundir información fidedigna en pos de contribuir a la prevención y a un freno en la propagación del COVID-19. El uso de una terminología criminalizadora o deshumanizadora crea la impresión de que, de alguna manera, quienes tienen la enfermedad han hecho algo malo o son menos humanos que el resto de nosotros, lo que alimenta la estigmatización, socava la empatía y puede incrementar la reticencia a buscar tratamiento, a someterse a pruebas de detección o análisis o a ser puesto en cuarentena, por eso es importante un tratamiento responsable y libre de sesgos discriminatorios.

A continuación les compartimos algunas recomendaciones:

- **Se debe** – hablar sobre la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19).
- **No se debe** – vincular la enfermedad con lugares u orígenes étnicos; no se trata

de un «virus de Wuhan», de un «virus chino» o de un «virus asiático».

El nombre oficial de la enfermedad se eligió deliberadamente para evitar la estigmatización: «co» viene de «corona», «vi» de «virus», «d» de «disease», que significa «enfermedad» en inglés, y 19 de 2019, que es el año en que apareció la enfermedad.

-**Se debe** – decir «personas con COVID-19», «personas que tienen la COVID-19», «personas en tratamiento contra la COVID-19», «personas que se están recuperando de la COVID-19» o «personas que murieron tras contraer la COVID-19».

-**No se debe** – referirse a las personas con la enfermedad como «casos de COVID-19» o «víctimas».

-**Se debe** – decir «personas que pueden tener la COVID-19» o «personas que presuntamente tienen la COVID-19».

-**No se debe** – decir «personas sospechosas de COVID-19» o «casos sospechosos».

-**Se debe** – decir que las personas «adquieren» o «contraen» la COVID-19.

-**No se debe** – decir que las personas «transmiten la COVID-19», «infectan a otras personas» o «propagan el virus», ya que estas expresiones implican una transmisión intencional y son culpabilizadoras.

-**Se debe** – hablar con precisión sobre el riesgo de contraer la COVID-19, basándose en datos científicos y en las últimas recomendaciones sanitarias oficiales.

-**No se debe** – repetir o transmitir rumores no confirmados ni utilizar expresiones hiperbólicas para generar miedo, como «peste», «apocalipsis», etcétera.

-**Se debe** – hablar positivamente y hacer hincapié en la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento. Para la mayoría de las personas, esta es una enfermedad que se puede superar. Hay medidas simples que todos podemos tomar para protegernos a nosotros mismos y mantener a salvo a nuestros seres queridos y a los más vulnerables.

-**No se debe** – hacer hincapié o insistir en lo negativo o en mensajes de amenaza.

-Se debe – subrayar la eficacia de la adopción de medidas de protección para evitar la adquisición del nuevo coronavirus, así como de la detección, las pruebas y el tratamiento tempranos.

(Fuente: Organización Mundial de la Salud, UNICEF y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja)

**Equipo del Observatorio de
discriminación en radio y televisión**

**Equipo de investigaciones
del INADI**